

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE FIGURANTES MENORES DE EDAD EN
CARROZAS DE CABALGATA DE REYES MAGOS MIJAS 2023
LA CALA**

DATOS DEL MENOR SOLICITANTE

Nombre y apellidos.....

Fecha de nacimiento.....con domicilio en.....

Carroza de preferencia:

- Melchor
- Gaspar
- Baltasar
- Navideña

Ha participado en ediciones anteriores: ___NO ___SI Carroza.....

AUTORIZACIÓN

Por la presente yo,-

Don/Doña.....

con DNI/NIE (Adjuntar fotocopia).....

Teléfono de contacto.....

y domicilio en.....

AUTORIZO al menor arriba indicado a participar en la Cabalgata de Reyes Magos, que se celebrará a partir de las 17:00 horas por las calles de este núcleo urbano. Además, como interesado/a, entiendo el carácter público y lúdico, y acepto que mi hijo/a o representado/a sea fotografiado y filmado en el transcurso de la actividad y su posible reproducción o utilización por la Administración Local en cualquier publicación dependiente de la misma o de Mijas Comunicación y Plataformas Digitales.

NORMAS GENERALES DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

1. Las solicitudes de inscripción para la participación de menores de edad como figurantes en carrozas en las Cabalgatas de Reyes Magos, deberán ser presentadas en el Registro General de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, dentro del plazo abierto desde el día 19 de diciembre de 2022 hasta completar aforo.
2. Tanto el/la menor como el adulto responsable deberán residir en el municipio de Mijas, preferentemente en el mismo núcleo donde solicite la participación.
3. Solo se admitirá un/a menor inscrito/a por cada solicitud presentada.
4. No se admitirán solicitudes con documentación incompleta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos de imagen, le informamos de que los datos recogidos en este formulario se incorporarán a un fichero automatizado propiedad de este Ayuntamiento con el fin de atender su solicitud. Si lo desea, en cualquier momento puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la ley.

5. Podrán participar los/as niños/as con edades comprendidas entre 4 y 12 años, ambos incluidos.
6. Si la carroza seleccionada por el menor estuviera completa, se le inscribirá en otra carroza con plazas disponibles.
7. La presentación de esta solicitud no implica garantía de participación, ya que se admitirán inscripciones, por orden de llegada, hasta completar plazas disponibles en cada carroza habilitada.
8. Los/as menores inscritos/as deberán personarse, en compañía de un adulto y acreditar la identidad, previamente al inicio de la Cabalgata, en el horario y lugar fijados por la organización.
9. Los/as niños/as que participen en la carroza han de ir adecuadamente vestidos/as, acorde con la temática navideña.
10. Todos/as los/as figurantes deberán atender las indicaciones del personal responsable de la Comisión de Fiestas del Ayuntamiento.

El firmante acepta las presentes bases que regulan la inscripción y la participación de los/as niños/as en las carrozas de las Cabalgatas de Reyes Magos que se celebrarán en el municipio de Mijas, el próximo 05 de enero de 2023, comprometiéndose al cumplimiento de las normas antes referidas.

En Mijas a de de 2022

Firma

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos de imagen, le informamos de que los datos recogidos en este formulario se incorporarán a un fichero automatizado propiedad de este Ayuntamiento con el fin de atender su solicitud. Si lo desea, en cualquier momento puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la ley.